ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LCD Nº 03/2019

En ciudad de Este, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, la Abg. Estela Peralta Lesme, Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Lilian Vázquez, Auxiliar Administrativa II, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas, el señor José Heriberto Franco Clerch con CI Nº **2.025.768** en representación de la Aseguradora **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.---**

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado por **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 – CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION"**, aprobado por Resolución N° 305/2019, de fecha 14 de marza de 2019 de la Gobernación del Alto Paraná.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 358.641, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Con RUC Nº 80004049-0**

2. Monto de las ofertas:

Ofertas Presentadas	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	90.000.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

EMPRESA	**OFERENTE** **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Acta de Asamblea	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI
Constitución de la Sociedad	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Fotocopia simple de la última declaración de IVA, y /o Impuesto a la renta	SI
Constancia de SIPE	SI Nº 1544306
Patente Comercial	SI

ALFHJA

GOBERNACIÓN UO Contrataciones

4. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar observaciones si hubiere:
NO SURGUE OBSERVACIONES

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Abog. Estela Peralta Lesme
Asesor de la UOC

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Lilian Vázquez
Auxiliar Administrativo

OFERENTE:

ATASA
JOSE TRANCO
2025.768